



SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL
 SUBDIVISIÓN DE ABASTECIMIENTO
 R/C/PBH (RES. N° 438)

REF.: Convalida y Autoriza pago de Factura que indica.

SUBSECRETARIA OO. PP. OFICINA DE PARTES
27 JUL 2015
TRAMITADO

FECHA 27 JUL, 2015

VISTO : La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Artículo 10°, N°7, letra a) del Reglamento contenido en el Decreto Supremo de Hda. N°250/04 y sus modificaciones; Decreto Supremo N°1141/2006; las atribuciones que me confiere el DFL MOP N°850/97; la Resolución N° 2848/11 y la Resolución N°1.600/08, de la Contraloría General de la República.

- CONSIDERANDO:**
1. Que, mediante Resolución N°904 del 24 de Abril del 2015, se efectúa nueva adjudicación del servicio de reparación de cámara desgrasadora del Casino MOP, efectuada mediante Licitación Pública 1020-19-L115 (1020-19-R115), a la empresa HM Río Toltén Ltda, Rut 76.095.371-7, por el monto total de \$1.951.600, iva incluido.
 2. Que, mediante Memorándum N°39 de fecha 17 de Julio del 2015, el Jefe (S) del Departamento Servicios, remite Factura N°4301 de fecha 08 de julio del 2015, por el monto de \$257.040, emitida por la empresa HM Río Toltén Ltda., la que corresponde al servicio de provisión e instalación de interruptores eléctricos de nivel de pozo de aguas servidas en cámaras desgrasadora del Casino MOP, ubicadas en el primer Subterráneo, sector 45 del Edificio Central del MOP.
 3. Que, en el llamado a licitación señalado en el punto 1, originalmente no se consideró el cambio de los elementos indicados (interruptores), dado que éstos por encontrarse al interior del pozo, su falla sólo fue detectada al término de los trabajos, y al momento de efectuar las pruebas de expulsión de las aguas, haciéndose imprescindible su cambio para el buen funcionamiento del sistema. El no cambio de éstos impediría la expulsión de las aguas servidas hacia el alcantarillado, provocando el rebalse de las cámaras impidiendo el uso del Casino MOP.
 4. Que, por lo expuesto precedentemente, se procedió a efectuar el cambio de manera inmediata, a fin de evitar anomalías que alteraran el normal funcionamiento de la instalación precitada.
 5. Que, el presente servicio se ejecuta de conformidad al Artículo 10°, N°7, letra a), del Decreto Supremo de Hda. N°250/04.
 6. Que la presente Resolución se dicta para convalidar una gasto efectuado.

RESUELVO: (EXENTO) N° 1723,

I. Convalidase el servicio de provisión instalación de interruptores eléctricos de nivel de pozo de aguas servidas en cámaras desgrasadoras del Casino MOP, ubicadas en el primer Subterráneo, sector 45 del Edificio Central del MOP, solicitado por el Depto. de Servicios SOP.

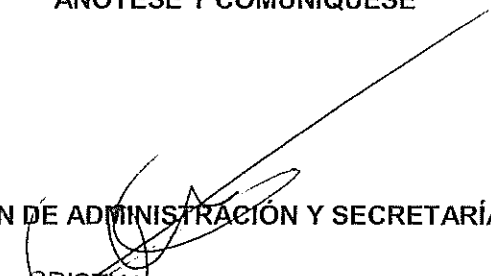
II. Autorizase el pago de la Factura N°4301 de fecha 08 de Julio de 2015, por el monto total de \$257.040, correspondiente a servicio ejecutado de conformidad a lo estipulado en el Art. 10°, N°7, letra a) del Decreto Supremo de Hacienda N°250/04, con la empresa HM Río Toltén Ltda.- Rut: 76.095.371-7.

III. Páguese la suma total de **\$257.040.-(Doscientos cincuenta y siete mil cuarenta pesos)** IVA incluido, con cargo a la Ley de Presupuesto 2015 de la Subsecretaría de Obras Públicas, centro de costos 101: Subsecretaría, Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001.

IV. Comuníquese la presente Resolución a la División de Administración y Secretaría General SOP; Subdivisión de Presupuesto y Gestión Financiera; Subdivisión de Bienes y Servicios y al Departamento de Servicios SOP.; Subdivisión de Abastecimiento y Oficina de Partes SOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL


CRISTIAN OLEA AZAR
Jefe División de Administración
y Secretaría General - SOP

HM RÍO TOLTÉN LTDA.

Mantencción de Equipos Industriales en el Sistema de Bombas de Agua, Líquidos para la Industria

AVIADOR BLERHOT 2449 • QUINTA NORMAL
 FONDO: 2813 60 24 • FAX: 2813 60 42 • CEL.: 09 - 531 71 59
 E-mail: hmriotolten@hotmail.com



R.U.T.: 76.095.371-7

FACTURA

Nº 004301

Nº 004301

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE
 FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 30 JUNIO 2016

SEÑOR/ES: <u>MOP SUBSECRETARIA</u>	FECHA: <u>08 DE JULIO DE 2015</u>
DIRECCION: <u>MORANDE 71, 10 PISO</u>	R.U.T.: <u>61.202.000-0</u>
GIRO: _____ TELEFONO: _____	COMUNA: <u>SANTIAGO</u>
GUIA DE DESPACHO: _____	COND. DE VENTA: _____

POR LO SIGUIENTE:

DEBE

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
03	SUMINISTRO Y MONTAJE DE INTERRUPTORES DE NIVEL POZO DE AGUAS SERVIDAS SEGÚN COTIZACIÓN Nº HM4872	\$ 72.000	\$ 216.000

Nombre: <u>WIS YLEN GONZALEZ</u>	NETO \$	\$ 216.000
R.U.T.: <u>6302.961-0</u> Firma: _____	9% IVA \$	\$ 41.040
Recinto: _____ Fecha: _____	TOTAL \$	\$ 257.040
"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.933, acredita que la entrega de mercaderías o servicios prestados ha sido recibidos".		
Son: <u>DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS.</u>		
CANCELADO: _____ de _____ de _____		

ORIGINAL: CLIENTE

Patricia Barra Hernández (SOP)

Asunto: RV: solicita V°B°

De: Cristian Olea (SOP)
Enviado el: miércoles, 22 de julio de 2015 11:23
Para: Rhode Aedo Candia (SOP)
Asunto: RE: solicita V°B°

Ok , dar curso

De: Rhode Aedo Candia (SOP) >
Enviado el: miércoles, 22 de julio de 2015 10:55 a.m.
Para: Cristian Olea (SOP)
CC: Carlos Díaz Bastías (SOP); Patricia Barra Hernández (SOP)
Asunto: solicita V°B°

Estimado Jefe

Agradeceré a Ud. autorizar el Servicio de Provisión e Instalación de interruptores eléctricos de nivel de pozo de aguas servidas en cámaras desgrasadoras del Casino MOP. Esto proviene de una licitación pública.

Es necesario indicar que, el llamado a licitación por servicio de reparación de las cámaras desgrasadoras del Casino, originalmente no se consideró el cambio de los elementos indicados(interruptores), dado que estos por encontrarse al interior del pozo, su falla sólo fue detectada al término de los trabajos, y al momento de efectuar las pruebas de expulsión de las aguas, haciéndose imprescindible su cambio para el buen funcionamiento del sistema.

El no cambio de éstos impediría la expulsión de las aguas servidas hacia el alcantarillado, provocando el rebalse de las cámaras he impidiendo el uso del Casino MOP.

Que, dado lo anterior es necesario convalidar este servicio según lo señalado en el Art. 10° N°7, letra a) del Decreto Supremo de Hda. N°250/04, para efectuar el pago de la factura respectiva.

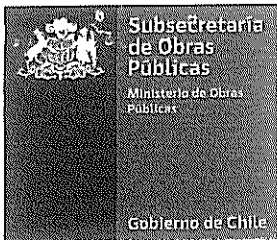
Monto de la Contratación adicional \$257.040.-

Monto de la licitación \$1.951.600.-

Atte.



Rhode Esther Aedo Candia
Jefa Subdivisión de Abastecimiento
Teléfonos: (56-2) 2449 3138
(56-2) 2449 3139
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Moreno 77, Cas 10, Of. 1012 Santiago
www.mop.cl



ORD. N° 39 /

ANT. : Factura N° 04301 de fecha 08.07.2015.

MAT. : Solicita cancelación de factura que indica.

INCL. : Documento del antecedente.

SANTIAGO, **17 JUL. 2015**

DE : CARLOS DIAZ BASTIAS
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SUBSECRETARIA DE OO.PP.

A : SRTA. RHODE AEDO CANDIA
JEFA SUBDIVISIÓN DE ABASTECIMIENTO SUBSECRETARIA DE OO.PP.

Para su cancelación, adjunto remito a Ud., Factura señalada en antecedente, emitida por la Empresa HM RIO TOLTEN LTDA., ascendente a la suma de \$257.040.- (IVA, incluido), valor correspondiente a la provisión e instalación de interruptores eléctricos de nivel de pozo de aguas servidas en cámaras desgrasadoras del Casino MOP., ubicadas en el primer subterráneo, sector 45 del Edificio Central. Trabajo adicional al contratado originalmente a través de O/C N° 1020-290-SE15 de fecha 28.04.2015.

Hago presente a Ud., que en el llamado a licitación por la reparación de las cámaras desgrasadoras, originalmente no se consideró el cambio de los elementos antes mencionados, dado que estos por encontrarse al interior del pozo, su falla fue detectada al termino de los trabajos, y al momento de efectuar las pruebas de expulsión de las aguas, haciéndose imprescindible su cambio para el buen funcionamiento del sistema. El no cambio de éstos impediría la expulsión de las aguas servidas hacia el alcantarillado, provocando el rebalse de las cámaras he impidiendo el uso del Casino.

En conformidad a lo expuesto, se consideró pertinente su cambio de manera inmediata, a fin de evitar anomalías que alteraran el normal funcionamiento de la instalación precitada.

Saluda atentamente a Ud.,

CARLOS DIAZ BASTIAS
Jefe Subdivisión de Bienes y Servicios SOP.
SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Subdivisión de Bienes y Servicios
- Depto. de Servicios SOP.
- Archivo
- N° de Proceso: 8977940 /



HECTOR MENDEZ ACUÑA
CONTRATISTA EN MANTENCION DE EQUIPOS INDUSTRIALES
FONO 02-8136024 FAX 02-8136042 CEL. 095317159 E mail hmriotolten@hotmail.com

SEÑOR
BELFOR GONZALEZ
MOP
MORANDE N° 71
PRESENTE

COTIZACION N° HM4872

Estimado señor:

Junto a la presente sírvase encontrar detallada cotización por los siguientes trabajos:

POZO DE AGUAS SERVIDAS

Suministro y cambio de tres interruptores de nivel, considera uno a cada bomba mas el interruptor de nivel alto del pozo

VALOR INTERRUPTOR DE NIVEL \$ 72.000+IVA C/U

Sin otro particular y esperando que nuestra oferta tenga una buena acogida, saluda atentamente a usted

HECTOR MENDEZ A
TECNICO INDUSTRIAL

SANTIAGO 19 MAYO DE 2015